Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 26

Buenos Aires, de mayo de 2025.

Al Sr. Juez Titular del

Juzgado Civil, Comercial y Minas

de la 3º Nominación

del Departamento de General Alvear

Provincia de Mendoza

S / D

Tengo el honor de dirigirme a V.S. En los autos caratulados "CARAT S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS ARIZU s/QUIEBRA" CSJ 181/2024, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instamcia en lo Comercial Nº 26 a mi cargo, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Dévora Natalia Vanadía, en fin de solicitarle la remisión en soporte papel las actuaciones "SOMBRA ORLANDO ARNALDO, OSAY CASTELLUCCI REINOYSO JUAN FRANCISCO Y OTROS C/ S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS ARIZU S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (EXPTE. 40.597), junto con la documentación pertinente, en virtud de lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 08/05/2025, que resuelve la competencia de este Tribunal de quiebra para seguir entendiendo en las mencionadas actuaciones.

A cuyo fin, se adjunta copia de la resolución precedentemente señalada.

#38672644#456301186#20250520094927928

Dios guarde a V.S.

Signature Not Verified
Digitally signed by DEVORA NATALIA VANADIA
Date: 2025.05.20 12:02:57 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO JAVIER PERILLO
Date: 2025.05.20 12:08:36 ART

#38672644#456301186#20250520094927928